

# Misión, Visión, Objetivos y Valores Institucionales



## MISIÓN INSTITUCIONAL

*Procurar y defender los intereses del Municipio de Zapopan, representándolo en todos los actos jurídicos en que se requiera nuestra intervención para garantizar el ejercicio pleno del desarrollo municipal.*

## VISIÓN INSTITUCIONAL 2024

*Hacer de la Sindicatura una dependencia modelo de la administración pública, otorgando certeza jurídica a todos los actos que realice, brindando prioridad a la protección de los intereses del Municipio.*

## OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Derivado de las actualizaciones realizadas a los Manuales de Organización durante el periodo institucional 2021 – 2024, se llevó a cabo un análisis por parte de cada dependencia municipal, permitiendo plasmar e identificar cada uno de los objetivos institucionales que se tendrán que priorizar al momento de desarrollar las acciones operativas de cada una de las direcciones adscritas a esta dependencia municipal, estos objetivos institucionales se definieron de la siguiente manera:

*3. Asesorar y representar legalmente al Municipio en los documentos, acuerdos, convenios y contratos que éste suscriba y en todo acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, en los litigios de los que sea parte, así como procurar y defender los intereses municipales.*

*3.1. Asesorar jurídicamente a todas las dependencias que conforman la administración pública municipal y administrativa, atendiendo de mandas y substanciando los procesos en términos establecidos en las leyes y reglamentos.*

- 3.2. *La defensa de los intereses jurídicos del Municipio de Zapopan en las controversias o litigios de carácter constitucional, administrativo, fiscal, civil, mercantil, penal, de responsabilidad patrimonial, agrario y demás en los que sea parte, así como en los procedimientos administrativos y asesorías a su cargo.*
- 3.3. *Validar que todos los actos jurídicos que realice el Municipio se apeguen a las leyes y reglamentos aplicables.*
- 3.4. *Representar y defender al Ayuntamiento con eficacia y profesionalismo en los asuntos jurídicos en materia laboral en los que el Ayuntamiento sea parte, así como en los asuntos asociados y conexos que de estos se deriven, para procurar el patrimonio y fines del municipio, fomentando en todo momento la legalidad en los actos jurídicos relacionados con los servidores públicos e implementando diversas estrategias de combate, prevención y negociación entre las partes involucradas.*
- 3.5. *Contribuir al orden social, fomentando la tolerancia y el respeto entre los ciudadanos del Municipio de Zapopan a través de la mediación y la conciliación, privilegiando el diálogo, con el propósito de prevenir y solucionar conflictos de forma pacífica.*
- 3.6. *Proporcionar la asesoría jurídica al Comisario General, elementos operativos y personal administrativo de la institución para el correcto desempeño de sus funciones. Así mismo, de la representación legal de la Comisaría General de Seguridad Pública ante las instancias y autoridades que corresponda. De igual forma, instaurar, substanciar y resolver, los procedimientos administrativos que determine la Comisión de Honor y Justicia, en contra del personal operativo debiendo realizar, además, las acciones tendientes a la ejecución*

*de las sanciones que en su caso se dicten; cuidando que su desempeño se apegue a los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, respeto a los derechos humanos.*

*3.7. Sancionar toda conducta que se oponga o contravenga a cualquiera de los fines señalados en el Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Zapopan.*

*3.8. Garantizar el acceso ciudadano a una investigación apegada a derecho, pronta, completa y respetuosa en lo que respecta al actuar indebido de los elementos operativos de la Comisaría General de Seguridad Pública; lo anterior a fin de poner a consideración de la Comisión de Honor y Justicia la procedencia o improcedencia del inicio de un Procedimiento de Responsabilidad Administrativa en los términos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Jalisco.*

*3.9. Impulsar y promover el reordenamiento urbano efectivo a través de la regularización del suelo de origen privado, así como la titulación de los lotes en zonas regularizadas para brindar certeza jurídica a los poseesionarios.*

## VALORES INSTITUCIONALES

Los valores institucionales que guiarán las acciones de todas las personas servidores públicos de la Sindicatura son:

### Honestidad

Desempeñar las actividades con integridad y respeto al estado de derecho en un clima de rectitud, responsabilidad y confianza.

### Respeto

Brindar un trato cordial, cercano, digno, equitativo e incluyente, donde se destaque el interés público.

### Transparencia

Rendir cuentas y proceder con veracidad e información clara, abierta y oportuna.

### Compromiso

Cumplir con las obligaciones sirviendo a la sociedad con ética, excelencia, colaboración, disciplina y mejora continua.

### Inclusión

Reconocer la identidad y diversidad de todas las personas, para garantizar su integridad y el acceso a la igualdad de oportunidades.

### Responsabilidad

Fomentar la promoción social, la justicia, el bienestar de los ciudadanos y el cuidado del medio ambiente.